INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-
CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2015
"SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA AGENCIAS DEPARTAMENTALES"
ID 286.946

1. INTRODUCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los un días del mes de Diciembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, en la dependencia del Departamento de Informática del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary Nº 276 e/ Mariscal Estigarribia se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa Nº 26/2015 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA AGENCIAS DEPARTAMENTALES". Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el Decreto Nº 21.909/2003, y la Resolución Presidencia Nº 3553/2015 **" Que Aprueba la Carta de Invitación, Autoriza el Llamado y Crea e Integra el Comité de Apertura y Evaluación, Respectivamente para el Procedimiento de Contratación Directa Nº 26/2015 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA AGENCIAS DEPARTAMENTALES " ID Nº 286.946.-**

Para tal efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- Lic. Roberto Ibáñez, Director de Informática.
- Sr. Víctor Alvarenga, Jefe de Instalación y Creación de Redes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 250/2015, emitido para el P.A.C. Nro. 286.946, Año 2015, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por el monto total de Gs.72.000.000 (Guaraníes setenta y dos Millones).----------

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 1 (uno) del mes de diciembre del año 2015, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de Apertura de Sobres de Ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se menciona que fueron invitadas las firmas: **GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ., COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA., SD INGENIERIA S.A., DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS., SISTECO PARAGUAY S.R.L.**----------

Para la apertura de los sobres de ofertas, se ha recepcionado un sobre de ofertas presentado por la firma **SANTA CRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ con RUC 4898442-6.**----------

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT

Conforme al acta, el Comité de Apertura de Sobres, procedió a realizar la apertura de Ofertas no contando con la cantidad mínima de ofertas requeridas para la presente contratación directa, considerando lo establecido en el ***Art. 34*** *inciso "C" de la ley de Contrataciones Públicas por el cual se sugiere la prosecución del proceso de contratación, dejando constancia que la adjudicación quedará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.*

El Comité de Evaluación adopta el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03.----------

En el presente acto se procede a la revisión documentaria de la oferta presentada por la firma oferente en la presente Contratación.----------

4. **VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA**

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por el UNICO oferente, conforme al cuadro detallado más abajo:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SANTA CRUZ COMUNICACIONES**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: **1)** un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **2)** los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **1)** un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **2)** los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
V. Otros documentos.	
1) *Presentar Certificado de Origen Nacional, (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya)*. la no presentación de este documento no es motivo de descalificación de la oferta. **2)** El Oferente deberá demostrar la capacidad de haber suministrado bines y servicios como proveedor y en forma satisfactoria de la presente licitación. Demostrará el mismo presentando documentos que acrediten la satisfacción de sus clientes en la provisión de bienes y servicios de la presente Licitación como ser: • Carta de Referencia de Clientes o • Contratos o • Comprobantes legales de ventas o • Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años, (2012, 2013 y 2014). • Balance General y Estado de Resultado de los años mencionados en el punto anterior. **3)** *Declaración Jurada en la cual el contratista declara conocer los lugares donde se realizaran los trabajos o en su defecto la constancia de verificación técnica firma do por el Director Departamental de cada Agencia.*	CUMPLE

Sr. Víctor Alvarez
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Dirección de Informática

Por otra parte, el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 1 de diciembre de 2.015, ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en observancia a la **Resolución DNCP 849/15**, solicitando informe de Registro en la Base de Datos SINARH. de las siguientes personas Representantes Legales de la firma que presento oferta.

1. Gustavo Javier Santa Cruz con C.I. N° 4898442.
   Propietario de la Firma SANTA CRUZ COMUNICACIONES.

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 1 de diciembre del 2015, informa a este Comité que la citada persona no se registran en la base de datos del SINARH.

5. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA- ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA**

La única oferta presentada corresponde a la firma **SANTA CRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ con RUC 4898442-6** por la suma total de **Gs. 71.900.000** (Guaraníes setenta y un millones novecientos mil) IVA INCLUIDO, y analizada la oferta y documentaciones sustanciales de la firma, establecidas en la Carta de Invitación, no habiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas.

En atención a que se ha presentado una sola oferta en el presente proceso no existiendo otras ofertas comparables se continúa con la etapa consiguiente.

6. **ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de menor valor económico, correspondiente a la firma **SANTA CRUZ COMUNICACIONES**, el cual se ajusta y se adecua a las especificaciones técnicas y económicas solicitadas. –

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

OFERENTE: SANTA CRUZ COMUNICACIONES

RATIO DE LIQUIDEZ:

Indicadores	Descripción	Datos 2012	Datos 2013	Datos 2014	Promedio	Coefic.	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
Índice de Liquidez	*Activo Corriente*	0	139.082.840	126.961.255	**88.681.365**	**59,70**	*Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Pasivo Corriente	0	3.526.232	930.268	**1.485.500**			
Endeudamiento	*Pasivo Total*	0	3.526.232	930.268	**1.485.500**	**0,01**	*No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Activo Total	0	143.718.969	200.655.056	**114.791.342**			
Rentabilidad	*Utilidad del ejercicio*	0	40.192.737	59.532.051	**33.241.596**	**0,29338**	*No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Patrimonio neto	0	140.192.737	199.724.788	**113.305.842**			

OBS: No se realiza el análisis del periodo 2012; debido que en el ejercicio la Firma oferente SANTA CRUZ COMUNICACIONES, era contribuyente del TRIBUTO UNICO.-

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Dirección de Informática

7. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, donde se constata que la oferta analizada CUMPLE con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en la Carta de Invitación, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, y;

*Considerando lo establecido en el **Art. 34** inciso "C" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas dejando constancia que la adjudicación quedará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad,* siendo la mejor y única oferta la presentada por la Firma: **SANTA CRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ con RUC 4898442-6** por un monto total de Gs. **71.900.000** (Guaraníes setenta y un millones novecientos mil) conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	SANTA CRUZ COMUNICACIONES	
								Precio Unitario	Precio Total
1	81111803-001	SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA AGENCIAS DEPARTAMENTALES	FURUKAWA	CHINA	unidad	EVENTO	1	71.900.000	71.900.000
TOTAL									**71.900.000**

8. CONCLUSION

Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma **SANTA CRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ con RUC 4898442-6**, por un monto total de Gs. **71.900.000** (Guaraníes setenta y un millones novecientos mil) IVA INCLUIDO, conforme al cuadro detallado en el punto anterior.

En fecha 03 de diciembre del 2015, no habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dirección de Informática

ROBERTO IBAÑEZ
Director Dpto. de Informática

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dpto. Instalación y Creación de Redes

VICTOR ALVARENGA
Jefe de Instalación y Creación de Redes

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py